

INFORME FINAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, debe poner, con carácter general, a disposición de la ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada un listado de información activa que, en su mayor parte, tiene carácter general y se puede encontrar en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra. En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación.

Mediante la ORDEN FORAL 114/2018, de 26 de noviembre, se autorizó el inicio de la elaboración del proyecto de decreto foral por el que se establece la estructura y el currículum del título de Técnico Deportivo en Barrancos y Técnico Deportivo en Espeleología de las enseñanzas deportivas de régimen especial, así mismo mediante la ORDEN FORAL 20/2018, de 14 de marzo, se autorizó el inicio de la elaboración de los proyectos de decreto foral por el que se establece la estructura y el currículum del título de Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales, Técnico en Operaciones de Laboratorio, Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, mediante la ORDEN FORAL 131/2016, de 24 de noviembre, se autorizó el inicio de la elaboración del proyecto de decreto foral por el que se establece la estructura y el currículum del título de Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas, mediante la ORDEN FORAL 54/2018, de 15 de junio, se autorizó el inicio de la elaboración del proyecto de decreto foral por el que se establece la estructura y el currículum de formación profesional especial de Auxiliar en Acceso y Conservación de Instalaciones Deportivas, y mediante la ORDEN FORAL 118/2014, de 23 de diciembre, se autorizó el inicio de la elaboración del proyecto de decreto foral por el que se establece la estructura y el currículum del título de formación profesional de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría.

En cumplimiento del precepto relativo a la publicación de los procedimientos de elaboración normativa, estos proyectos de decreto foral se han publicado en la siguiente página web:


<http://www.gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/normas>

Estos proyectos han sido sometidos a un periodo de exposición pública entre el 4 de abril y el 29 de abril de 2019. En ese periodo el mecanismo de alegación habilitado ha sido el correo electrónico dirigido a inacuali@navarra.es.

La única propuesta recibida hace referencia a la posibilidad de incorporar en el currículum del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, algunos cambios en la secuencia horaria contemplada en el currículum. A tal respecto, se ha aceptado dicha propuesta al considerar queda mejor distribuida la carga horaria del módulo de proyecto y no suponiendo cambios significativos en la carga horaria del resto de módulos. Además se ha detectado un error en el articulado del título de Técnico Deportivo en Espeleología que se ha corregido de oficio.

Pamplona, a 30 de abril de 2019

La Directora del Servicio de Formación Profesional

 Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Hezkuntza / Educación

Lanbide Heziketaren Zerbitzua
Servicio de Formación Profesional

Fdo.: Esther Monterrubio Ariznabarreta